REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiséis de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2017-00323-00

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 104 de la Ley 1306 de 2009, se señala como fecha para audiencia de Exhibición de Cuentas, el día (04) DE MAYO DEL AÑO 2021, A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 A.M), la cual se llevara a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams; se informa que, por medio de correo electrónico se enviara el link de la reunión; en la fecha y hora indicada la curadora designada, presentará las cuentas detalladas de su gestión, con exhibición de los documentos que le servirán de soporte y rendirá informe sobre la situación personal del pupilo y se verificará la calidad de vida de la persona incapaz, con un recuento de los sucesos de importancia acaecidos mes por mes. Se advierte, que en el evento en que sin justa causa se abstenga de exhibir cuentas y soportes de su gestión, la persona nombrada será removida del cargo y declarada indigna de ejercer otra guarda y perderá la remuneración en caso de que le haya sido asignada, ello sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que le pueda deber por los daños causados a su pupilo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

WILMAR DE JESUS CORTES RESTREPO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ITAGUI-ANTIOQUIA

RADICADO N°. 2009-00511

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6c2434b5e550d0644d990fd6858c18abe1cbcc51e20020394d1e40dc8cd30c2

Documento generado en 27/04/2021 02:23:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica